

MESAS NEGOCIADORAS DE AHORRO Y BANCA NADIE OFRECE TANTO COMO EL QUE NO VA A CUMPLIR

El día de los santos inocentes ha pasado de celebrarse el día 28 de diciembre al 9 de mayo, día en que se celebraron las dos reuniones de las mesas de negociación de los convenios colectivos en Banca y Ahorro. ¿Y por qué decimos esto? Las patronales nos hicieron entrega de un documento, donde reconocen que hay prolongación de jornada, eso sí indebida y nosotros nos preguntamos, **¿cómo saben ellos que se prolonga si no tienen ningún sistema de control de jornada?**



Quieren que asumamos *“el compromiso de favorecer la adaptación de la práctica en la organización del trabajo, tanto en la actividad en los centros de trabajo como fuera de los mismos, con la finalidad de hacer compatible la mejora de la productividad y la excelencia en la atención al cliente con el desarrollo pleno de la vida personal y familiar”*. Primero, nunca, ni antes ni ahora hemos querido intervenir en la organización del trabajo, y segundo, como vamos a disfrutar del *“desarrollo pleno”*... si lo que nos proponen es un mero compromiso de evitar convocar reuniones o realizar formación en las tardes de los viernes, vísperas de festivos o a partir de las 19 horas. **QUE GENEROSOS SON...**

Nos proponen que *“ha de impulsarse una cultura que atienda más al resultado del trabajo que a la mera presencia”* y que *“no se fomenten prolongaciones innecesarias de la jornada de trabajo”*, quieren establecer una guía de buenas prácticas en la gestión del tiempo de trabajo, **que mejor práctica que establecer un sistema de control de jornada que nos permita conocer cuando se está prolongando la jornada, aunque no haya una norma legal que así les obliga, estas patronales que tanto presumen de ser modernas y favorecer la conciliación y la igualdad, tienen la gran oportunidad de pasar de los discursos vacíos a los compromisos con hechos concretos.**

No podemos olvidar, y es algo en que todas las partes coincidimos, que hay que promover nuevas prácticas, por tanto, se está reconociendo que **las prácticas actuales son totalmente inadecuadas, que las prolongaciones ilegales de jornada son la consecuencia de tener unas plantillas mínimas, fruto de la reconversión del Sector, de la implantación de unos objetivos inalcanzables. Hay que cambiar las prácticas actuales porque algunas son totalmente intolerables, como la desregulación horaria, el despido estando de baja médica o por baja productividad.**

Pero como somos conscientes de la escasa voluntad de las patronales de Banca y Ahorro de alcanzar acuerdos si no es a través de una norma legal que los obligue, vamos a continuar con todas las iniciativas para alcanzar, como indica la Sentencia del Tribunal Supremo, una modificación de nuestro ordenamiento laboral *“Estatuto de los Trabajadores”*, para que las horas ordinarias tengan que registrarse, como ya es obligatorio con las horas extraordinarias. Nuestro objetivo no ha cambiado, **ACABAR CON LAS PROLONGACIONES ILEGALES DE JORNADA** y seguiremos utilizando todos los medios a nuestro alcance para acabar con ellas.

Los delegados y delegadas de UGT,
contigo día a día
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT

Unión General de Trabajadores
ÚNETE



LUCHA
por lo TUYO